

## Se acetúa el deslizamiento en precios de energéticos (El Financiero 10/09/12)

Se acetúa el deslizamiento en precios de energéticos (El Financiero 10/09/12) Esther Arzate Lunes, 10 de septiembre de 2012 Magna se vende en 10.54 pesos; Premium llega a 11.10. Por novena ocasión en el año, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público incrementó el precio de los combustibles automotrices. El litro de la gasolina Magna y diesel aumentó nueve centavos, mientras que la Premium subió ocho centavos. Hasta julio, la dependencia había aplicado ajustes de cinco centavos en el precio de la gasolina Premium; el mes pasado lo aumentó siete centavos y en esta ocasión el incremento fue de ocho centavos. La Asociación de Empresarios Gasolineros (Amegas) informó que desde el pasado sábado el litro de gasolina Magna se vende en 10.54 pesos; la Premium, en 11.10 pesos y el diesel en 10.90 pesos. La SHCP ajusta al alza el precio de los combustibles automotrices cada mes, como parte de la política para homologar los precios con los que prevalecen en el mercado de Estados Unidos y para reducir los subsidios, porque importa a precios más elevados 378 mil barriles de gasolinas en promedio al día, lo que equivale a la mitad de los que consume el país. En lo que va de la actual administración los subsidios a los precios de los combustibles para automotores superan los 500 mil millones de pesos de acuerdo con la SHCP, ya que compra los petrolíferos por arriba del precio que los expende. Por otra parte, el dirigente de la Amegas envió un oficio al subdirector comercial de Pemex Refinación, Mario Navarrete, pidiéndole que el organismo deje sin efecto administrativo las determinaciones para que un tercero (persona física o moral) opere como distribuidor de combustibles a las gasolineras, lo que está previsto para el 21 de septiembre próximo. La Amegas estima que esos distribuidores desplazarán a diez mil 449 pipas que operan con la categoría de fleteros y autotanques propiedad de las estaciones de servicio. Denunció que PR, con esta determinación, viola el artículo 11 de las Disposiciones para llevar a cabo la distribución y comercialización de petrolíferos publicado el 30 de marzo de 2011 en el Diario Oficial de la Federación, el cual establece que la nueva figura entrará en vigencia hasta que Pemex presente a la Secretaría de Energía un programa a seis años (a más tardar el 15 de agosto de 2012) para reducir gradualmente los costos de las actividades de distribución de petrolíferos a gasolinas, incluidos los costos operativos, directos e indirectos.

Escasez de gas natural En otro tema, Pemex Gas y Petroquímica Básica, subsidiaria de Pemex, declaró una vez más una alerta crítica de gas, es decir, una reducción en el abasto de gas natural durante 48 horas a partir del viernes pasado, para sus clientes del centro y occidente del país. El organismo subsidiario aseguró que se vio obligado a "salvaguardar las condiciones operativas de los gasoductos (porque operar por debajo de un mínimo establecido puede causar problemas operativos e incluso accidentes) y declarar una alerta crítica". Señaló que la insuficiencia en el abasto del energético se originó por lluvias en la Cuenca del Papaloapan, que generaron fallas en el suministro de energía eléctrica en la Estación de Medición y Control Cauchy, en el Activo Integral Veracruz, el cual abastece de gas natural al Sistema Nacional de Gasoductos.